



**UNIVERSIDAD
DE LOS LLANOS®**



Protocolo de Confirmación de VIH en Colombia

Un enfoque basado en algoritmos de pruebas para garantizar diagnósticos precisos y oportunos según normatividad colombiana vigente.



Marco Normativo Nacional



Resolución 2338/2013

Lineamientos para pruebas rápidas de VIH y protocolos de vigilancia epidemiológica en el sistema de salud.



Resolución 1314/2020

Actualización de directrices para vigilancia y control, fortaleciendo la respuesta institucional.



Guía VIH 2021 MSPS

Estándares actualizados para el manejo clínico, preventivo y diagnóstico del VIH en Colombia.

El Instituto Nacional de Salud (INS) complementa estas normativas con protocolos técnicos específicos como el PRO-VIH-SIDA, estableciendo las bases para un diagnóstico estandarizado y confiable.

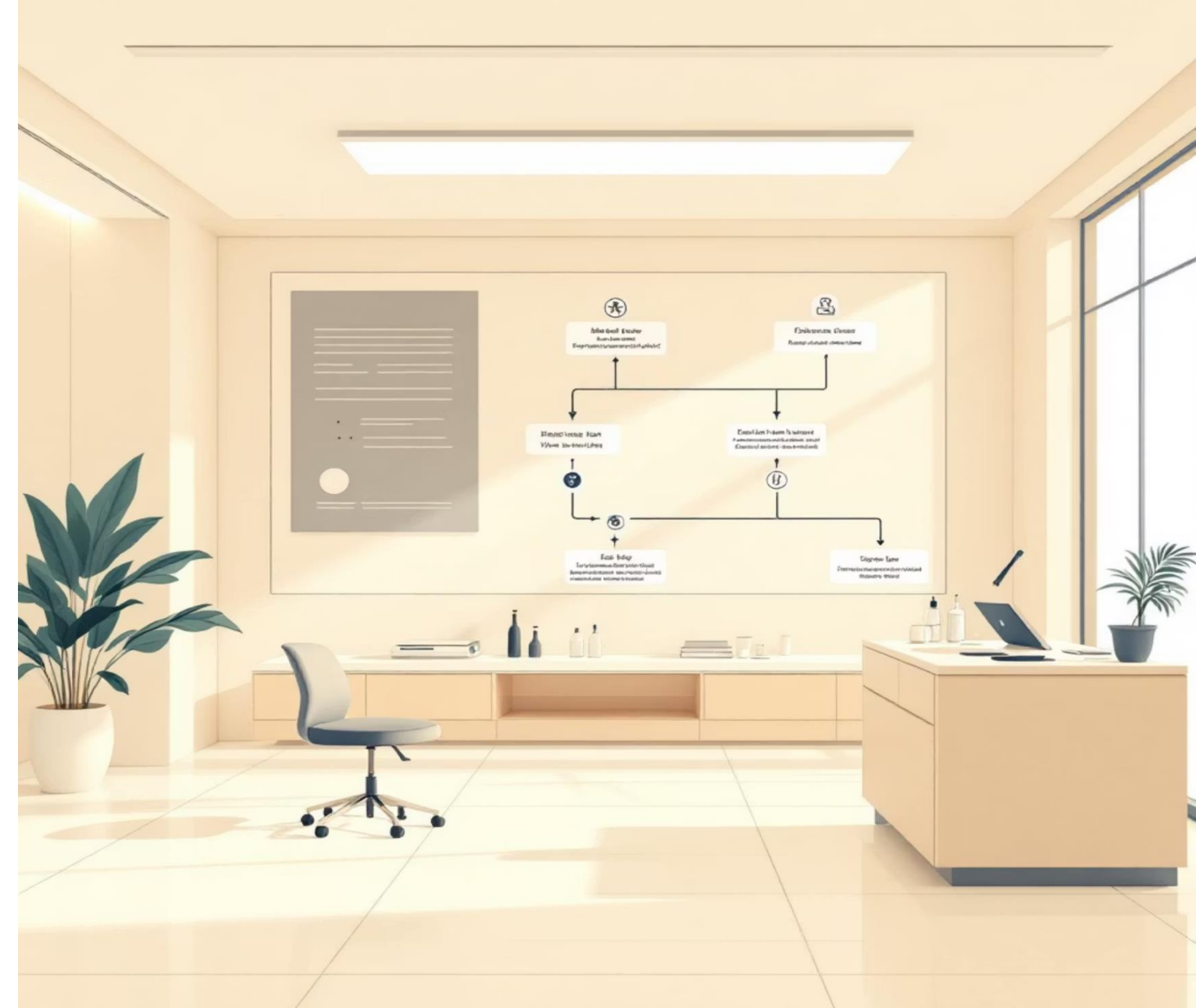


Algoritmo Diagnóstico: Visión General

Principio Fundamental

El protocolo utiliza un **algoritmo secuencial de pruebas** que comienza con tamizaje inicial y progresa hacia confirmación mediante técnicas complementarias.

Este enfoque escalonado garantiza la especificidad del diagnóstico y minimiza falsos positivos, protegiendo la salud emocional y física del paciente.



Fase 1: Tamizaje Inicial



Prueba Presuntiva

Prueba rápida (inmunoensayo) o ELISA como primera línea de detección en población general y grupos de riesgo.



Resultado No Reactivo

Se descarta infección activa, excepto en menores de 18 meses o casos de exposición reciente que requieren seguimiento.



Resultado Reactivo

Se activa el protocolo de confirmación mediante pruebas complementarias de mayor especificidad.



Fase 2: Confirmación Diagnóstica

Adultos y Mayores

- PCR/NAT (Detección de Ácido Nucleico)
- Prueba de carga viral cuantitativa
- Western Blot según disponibilidad

Se requieren al menos dos pruebas diferentes para confirmación definitiva.

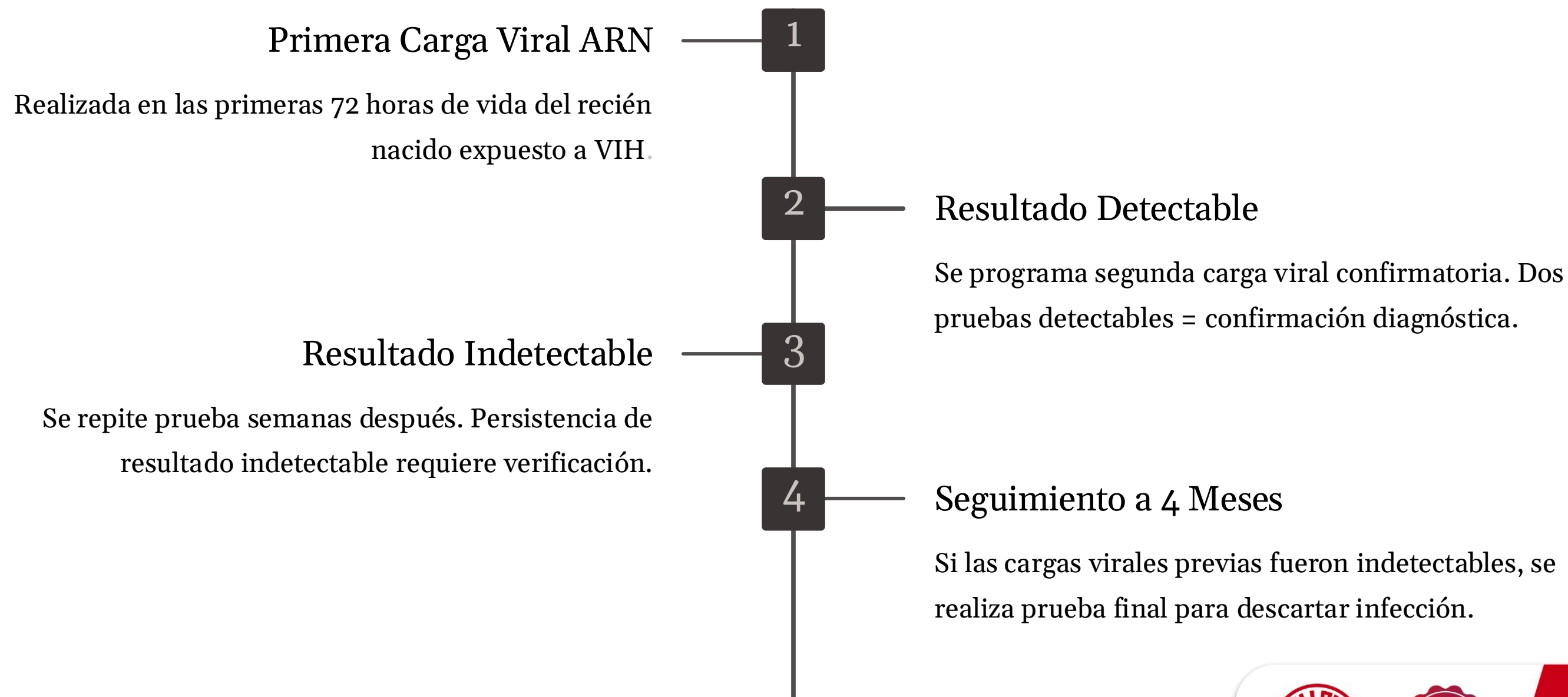
Población Pediátrica

- Neonatos (primeras 72h): Carga viral ARN
- Segunda prueba si es detectable
- Seguimiento a 4 meses si es indetectable

Protocolo especial considerando transmisión vertical y anticuerpos maternos.



Protocolo Específico en Neonatos



Asesoría: Componente Esencial



01

Asesoría Pre-Prueba (APV)

Información sobre VIH, significado de resultados y proceso diagnóstico por personal capacitado.

02

Entrega de Resultados

Personal, confidencial e individual, garantizando privacidad y dignidad del paciente.

03

Asesoría Post-Prueba

Manejo emocional, vinculación inmediata a tratamiento y apoyo psicosocial continuo.



Requisitos de Calidad y Registro



Documentación Completa

Registro de fecha, datos del paciente (nombre, documento, edad, sexo), información de la prueba (lote, vencimiento) y firma del ejecutor responsable.



Capacitación Continua

Personal entrenado en técnicas de pruebas rápidas, interpretación de resultados y asesoría. Reporte obligatorio a autoridades sanitarias.



Control de Calidad

Verificación anual de pruebas rápidas, supervisión de procedimientos y seguimiento a las capacitaciones del equipo de salud.



Principios de Atención Integral

Confidencialidad

Protección absoluta de la información del paciente en todas las etapas del proceso diagnóstico.

Reducción del Estigma

Enfoque humanizado que evita discriminación y promueve dignidad en cada interacción.

Adherencia al Diagnóstico

Seguimiento personalizado para garantizar vinculación efectiva a servicios de salud.

El protocolo trasciende lo técnico para garantizar una atención centrada en la persona, respetando sus derechos y promoviendo su bienestar integral.



Puntos Clave para Recordar

- **Algoritmo escalonado obligatorio**
Tamizaje inicial seguido de confirmación con pruebas complementarias diferentes.
- **Asesoría pre y post-prueba esencial**
Componente obligatorio para manejo emocional y vinculación efectiva a servicios.
- **Protocolos diferenciados por población**
Adultos, neonatos y menores de 18 meses requieren enfoques diagnósticos específicos.
- **Documentación y calidad estrictas**
Registro detallado, capacitación continua y control de calidad anual del personal y pruebas.



Referencias

- Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. (1997). *Decreto 1543 de 1997. Por el cual se reglamenta el manejo de la infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) o relacionadas*. www.secretariasenado.gov.co
- Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. (2020). *Resolución 1314 de 2020. Por la cual se establecen las disposiciones para el uso de pruebas rápidas para la detección de la infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), sífilis, hepatitis B y C, y se dictan otras disposiciones*. www.minsalud.gov.co
- Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. (2021). *Guía de Práctica Clínica (GPC) para la atención de la infección por VIH/Sida en adultos, gestantes y adolescentes*. (Actualización). www.minsalud.gov.co





GRACIAS!



**UNIVERSIDAD
DE LOS LLANOS®**